

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2021-00870

Atendiendo las solicitudes que anteceden, se dispone:

- 1- Aceptar la renuncia efectuada efectuada por el abogado RAMON JOSE OYOLA para representar al demandante.
- 2- Reconocer a la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO para representarlo, conforme al poder adosado.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 71 Hoy 21-11-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario